



# REVOCA RESOLUCIÓN QUE INDICA - ORASMI

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 749

PUNTA ARENAS, 09 de Noviembre de 2022

### VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.295, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N° 7.506 de 2016, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI; el Decreto N° 90 de fecha 11.03.2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

### CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 714 de fecha 27.10.2022, que aprueba la ayuda social en favor de doña Blanca Iris Sánchez González, cédula de identidad N° 6.147.495-1, consistente en la compra de materiales para construcción de fosa séptica, por un valor de hasta \$250.000;
- El correo electrónico de fecha 08.11.2022, del Departamento Social de esta Delegación Presidencial Regional, solicitando la revocación de la Resolución Exenta indicada precedentemente, atendido que el proveedor seleccionado no cuenta con stock de los productos requeridos;
- Que el artículo 61 de la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos autoriza a dejar sin efecto un acto administrativo, por el órgano de los hubiere dictado, y que no se trate de los casos contemplados en dicha norma.

### RESUELVO:

- REVÓCASE** la Resolución Exenta N° 714 de fecha 27.10.2022, indicada en la letra a) de la parte considerativa, por los motivos indicados en el presente acto administrativo.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karim Patricia Fierro Brstilo  
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena (S)



10/11/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** v14xDKT8SRTsa6WfCug+1A==

rbr

ID DOC : 19825506

#### Distribución:

- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Social
- Virginia Guenul G. (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Social)
- Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS